

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**COMUNIDAD DE REGANTES DE LA ZONA REGABLE DE
LA MARGEN IZQUIERDA DEL CANAL DE CASTREJÓN****MALPICA DE TAJO**

Constituida esta Comunidad de Regantes y designado para la presidencia de la Comisión encargada de redactar los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos y en cumplimiento de la Resolución de la Confederación Confederación Hidrográfica del Tajo de 24 de junio de 2013, ha dispuesto convocar a todos los usuarios de las aguas del Canal de Castrejón Margen Izquierda en el Salón de Actos del Centro Cultural de Malpica, sito en la calle Jardines, número 2, a Asamblea General para examinar y en su caso aprobar los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos redactados, para el día 23 de octubre de 2013, a las 10:30 en primera convocatoria y a las 11:00 en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente Orden del día:

1. Informe del presidente de la Comisión encargada de redactar los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos, sobre el estado de la zona regable y de la Comunidad de Regantes.
2. Proyectos de Ordenanzas y Estatutos de la Comunidad de Regantes: examen y aprobación en su caso. Acuerdos que procedan.

Elección de cargos de la Comunidad de Regantes.

Ruegos y preguntas.

Malpica de Tajo 10 de octubre de 2013.-El Presidente de la Comisión, Mario Cruz Fernández.

N.º I.- 9566